



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS
"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

DECRETO DE LA ALCALDÍA:

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES PRESELECCIONADOS POR EL SEXPE PARA LA CONTRATACIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO ACOGIDOS AL PROGRAMA DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2021-2022 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Considerando lo dispuesto en los criterios PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del Decreto de la Alcaldía nº 1500/2021, de 26 de noviembre, por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de cuarenta y nueve puestos de trabajo, acogidos al Programa del Plan Local de Empleo 2021-2022 (segunda convocatoria), cofinanciado por la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.

Vistas las relaciones nominales de demandantes preseleccionados en las especialidades de: Operarios de Servicios Múltiples (Jardines) y Oficial de la Construcción, remitidas por la Oficina Local del SEXPE de Villafranca de los Barros, de fecha 16 de febrero de 2022.

En virtud de las competencias que me confiere el art.41.14 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las Listas Provisionales de aspirantes preseleccionados, remitidas por la Oficina Local del SEXPE, en las especialidades de: Operarios de Servicios Múltiples (Jardines) y Oficial de la Construcción, que se relacionan como Anexo de este Decreto.

SEGUNDO: Abrir un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Decreto en el Tablón electrónico del Portal del Ciudadano, que se encuentra en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, para la presentación de posibles reclamaciones ante la Oficina Local de SEXPE de Villafranca de los Barros.

TERCERO: Dar publicidad a este Decreto en el Tablón de Edictos del Portal del Ciudadano de la Sede electrónica y dar difusión a través de los medios de comunicación locales y enviar a la Oficina Local del SEXPE.

Así lo firmo y lo hago saber, en la fecha del encabezado, ante el Secretario General, en Villafranca de los Barros, la Concejala Delegada de Personal ISABEL MARÍA GARCÍA RAMOS por orden de Sr. Alcalde.

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS - .DECRETO

Nº de Decreto: 2022/210
Código para validación: RXEIG-L9J1-051YN
Verificación: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/4.



DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2022/002092		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS		
PUESTO DE TRABAJO :	OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES (JARDINES)		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	10	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	20

REQUISITOS DE LA OFERTA: MAYORES DE 45 AÑOS, INCLUIDOS

**CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL
AYUNTAMIENTO: Parados larga duración. Antigüedad en desempleo**

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
***121L	MARTINEZ GRAGERA ISABEL MARIA
***248G	MORALES TRABADO ISABEL
***630E	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ANTONIA
***055F	LLANOS DIAZ ROSA
***357E	GALLARIN FERNANDEZ MANUEL
***715X	MARIN ALONSO FRANCISCA
***133E	ALMORIL GARCIA LEONOR
***120Y	GARCIA SANTIAGO ANA
***824T	FRANCO CASTRO PILAR
***117B	TRIGUERO HIPOLITO MARIA JOSEFA
***567A	BAUTISTA GORDILLO MANUELA
***182C	PEREZ TRAVADO MARIA
***333S	VICENTE CESTERO TERESA
***600W	LOPEZ DIEZ MARIA ISABEL
***681Z	CRUZ ALVAREZ VICTORIA
***895E	HIPOLITO HERRERA FERNANDA
***017Q	ALVAREZ RODRIGUEZ ISABEL M
***133P	PEÑA ALVAREZ CARMEN
***633M	GARRIDO GORDILLO ROSARIO
***948C	CASTRO CUELLAR FRANCISCA



Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día **17/07/2022**

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS - .DECRETO

Nº de Decreto: 2022/210
Código para validación: RXEIG-L9J1-051YN
Verificación: <https://sede.villafraanca.de.los.barros.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/4.



Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Villafranca de los Barros

En Villafranca de los Barros a 16 de febrero de 2022
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Villafranca de los Barros


Fdo: José Joaquín Fernández García



DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2022/002093		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS		
PUESTO DE TRABAJO :	OFICIAL DE LA CONSTRUCCIÓN		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	7	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	7

REQUISITOS DE LA OFERTA: MAYORES DE 45 AÑOS, INCLUIDOS GRADUADO ESO O EQUIVALENTE

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO: Parados larga duración. Antigüedad en desempleo

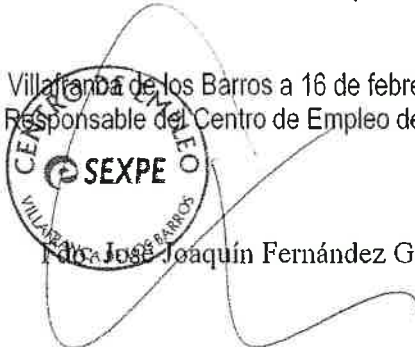
Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
	PARADOS DE LARGA DURACIÓN
***357E	GALLARIN FERNANDEZ MANUEL
***014R	GALLARDO RUIZ JUAN ANTONIO
***691Z	CESTERO MARTINEZ ANTONIO
	NO PARADOS LARGA DURACIÓN
***477P	DORADO LOZANO PEDRO VICENTE
***283T	MORENO CADAVAL LEANDRO
***583P	ACEDO GARCIA MANUEL
***116T	PEREZ RUBIALES PEDRO

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día **16/02/2022**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Villafranca de los Barros

En Villafranca de los Barros a 16 de febrero de 2022
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Villafranca de los Barros



SEXPE
CENTRO DE EMPLEO
VILAFRANCA DE LOS BARROS

José Joaquín Fernández García

